

Plan Operativo Anual 2018
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, diciembre de 2018

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO 1	5
ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS.....	5
1.1 Marco Político y Legal.....	5
a. Constitución Política de la República de Guatemala.....	5
b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	5
c. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto Número 32-2005.....	5
d. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Acuerdo Gubernativo 75-2006	6
1.2 Marco Internacional Universal.....	7
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-:	7
b. Espacios de Participación Internacional	13
1.3. Políticas, Planes Estratégicos y Estrategias	13
a. Política General de Gobierno 2016 -2020:.....	13
b. Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	13
c. Plan Nacional de Desarrollo, K’atun Guatemala, 2032.....	14
d. El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN).....	14
e. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (en anexo 1 para su fácil referencia).	15
CAPÍTULO 2	17
SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA EN EL 2017.....	17
CAPÍTULO 3	19
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	19
3.1 Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 –PEI-	19
a. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.....	19
b. Estructura organizativa.....	20
c. Visión.....	21
d. Misión	21
e. Principios y Valores Institucionales	21
f. Análisis FODA:.....	21

g.	Estrategias del Análisis FODA	22
h.	Análisis de actores:	23
3.2	Planteamiento Estratégico Institucional	24
a.	Resultado Estratégico de Gobierno:.....	24
b.	Resultado Estratégico Institucional:	24
i.	Relación de los Ejes Estratégicos Institucionales con los objetivos:.....	24
c.	Resultados, Productos y subproductos Institucionales	27
i.	Productos y subproductos:.....	28
d.	Metas físicas e Indicadores	30
	CAPÍTULO 4	34
4.1	Centro de Costo.....	34
4.2	Presupuesto con Enfoque de Género	34
4.3	Presupuesto 2018 y Multianual 2018 -2022.....	35
	CAPÍTULO 5	36
5.1	Monitoreo.....	36
	Clasificadores Temáticos	37
	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	38

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Anual –POA- 2018 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, se orienta al cumplimiento de la función principal de la institución como ente coordinador del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016-2020 y de proyectos y programas enfocados a la búsqueda y sostenibilidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca.

Esta coordinación se manifiesta con la formulación y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN), informes de pronósticos de SAN, administración y funcionamiento del SIINSAN, promover la gobernanza en SAN a nivel municipal, capacitación sobre SAN a personal de instituciones ejecutoras, implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica entre otras que se ejecutarán durante el año 2018, por todas las instituciones co-responsables en respuesta a la prioridad de Gobierno para el logro de la meta: “Para el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en su marco legal la SESAN cuenta con una organización funcional a nivel central y en todos los Departamentos de la República de Guatemala que le permite atender las acciones de SAN, contenidas en su ley y definidas en la “Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y en su Plan Estratégico 2016-2020.

Además de la operativización de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y la implementación del Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional, a través de una serie de actividades de coordinación, sensibilización y seguimiento, que involucran a las diferentes Direcciones del nivel central y a las 22 Delegaciones Departamentales de SESAN.

CAPÍTULO 1

ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

1.1 Marco Político y Legal

Para que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, en su rol de ente coordinador del SINASAN cumpla con su quehacer, debe atender las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales, los cuales serán mencionados a continuación:

a. Constitución Política de la República de Guatemala

Funciones que desarrolla la SESAN: Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir a al desarrollo de la economía nacional.

Beneficio que recibe la población:

Atención integral de las personas, con servicios básicos, alimentación y nutrición a la población más vulnerable.

b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

Beneficio que recibe la población:

Dar soluciones integrales y sostenibles para que “toda persona tenga acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada, a través de la coordinación, planificación y articulación, de programas, proyectos, productos y subproductos de las instituciones ejecutoras”.

c. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto Número 32-2005.

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN, artículo 6,7 y 8
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, artículo 19, 20, 21, 22
- La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26
- Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 27

Beneficio que recibe la población

- Coordinación entre las a las instancias ejecutoras (que forman parte del SINASAN, Instituciones del Estado, ONGS, Cooperación Internacional).
- Planificación Estratégica de seguridad alimentaria y nutricional.
- Coordinación para la ejecución y seguimiento a las instancias ejecutoras.
- Apoyar con procedimientos técnicos en la planificación y programación de planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas, a las instancias ejecutoras.
- Sensibilización al personal de las instancias ejecutoras sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional

d. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Acuerdo Gubernativo 75-2006

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.
- CONASAN Artículos 7 al 16.
- SESAN. Artículos 17 al 29.
- INCOPAS. Artículos 30 al 38.
- GIA. Artículo 39.

Beneficio que recibe la población:

Población interna de SESAN que apoya la operativización del:

- Funcionamiento del CONASAN
- Funciones de la estructura de SESAN
- Funciones de la INCOPAS
- Funciones del GIA

1.2 Marco Internacional Universal

a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-:

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros.

Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

A continuación se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la Coordinación que realiza la SESAN.

No. de Meta	Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de:	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población vulnerable tenga acceso a los servicios básicos de salud y educación.	Acceso a los servicios básicos de Salud, educación, agua, entre otros

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación.	Acceso y disponibilidad de alimentos a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, subprogramas y actividades
2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, vinculadas al POASAN.	Atención a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola y los ingresos familiares de los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola sostenible de los agricultores de infra y subsistencia.	

No. de Meta	Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de:	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven las semillas mejoras para los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	A través del rol coordinador de la SESAN se articulan acciones con MSPAS para asegurar la atención a las mujeres embarazadas y en edad fértil	Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte materna.
3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	A través del rol coordinador de la SESAN, se con MSPAS para asegurar la ejecución de las acciones de la ventana de los mil días MSPAS	Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte neonatal.
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	A través del rol coordinador de la SESAN, se coordina con MSPAS para asegurar la vigilancia del agua, y con las municipalidades para la rehabilitación, construcción y mantenimiento (cloración) de sistemas de agua.	Bienes y servicios que permitan la prevención las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

No. de Meta	Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de:	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			
4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios	A través del rol coordinador de la SESAN, se articula con MINEDUC, para la inclusión e implementación del tema SAN en el currículo nacional base.	Coordinación y articulación para el fortalecimiento del Pensum escolar y el programa de alimentación escolar en los niveles de preprimaria y primaria
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			
6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades y los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de agua.	Población vulnerable con agua apta para consumo humano,
6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades y los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de saneamiento.	Población con excretas y saneamiento básico en el hogar

No. de Meta	Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de:	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven las MYPES, cuya rectoría está a cargo del MINECO. Se incluyen todos los sectores y subsectores. (Pesca, avicultura, producción, agricultura (granos básicos), artesanías, ganado (cabra, vaca y otros), otros)	Generación de empleo, creación de microempresas
8.7	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve el cumplimiento de los derechos laborales, cuya rectoría está a cargo del MINTRAB.	Monitoreo del salario mínimo
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población capacitada en tema de resiliencia.

No. de Meta	Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de:	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población sensibilizada sobre cambio climático. a través de las Comisiones de Seguridad
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica			
15.3	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones para luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, en coordinación con MARN y MAGA.	Población capacitada sobre prevención de desertificación, a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios

b. Espacios de Participación Internacional

Movimiento “Scaling Up Nutrition

Coordinación para la promoción y ejecución de las 10 acciones de la ventana de los mil días.

Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

1.3. Políticas, Planes Estratégicos y Estrategias

a. Política General de Gobierno 2016 -2020:

Metas a alcanzar en el 2019

De acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la meta a cumplir se encuentra bajo la prioridad de Gobierno número 2: Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad y la meta es:

“Para el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”.

Beneficio que recibe la población:

Bienes y servicios integrados para el desarrollo de la población, especialmente los niños menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil

b. Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

Lineamientos operativos:

Cada Entidad responsable con fundamento en su competencia legal deberá incluir en sus respectivos Planes Operativos Anuales y en sus presupuestos los lineamientos operativos.

Los lineamientos operativos y acciones planteadas serán ejecutadas dentro del marco de la competencia legal que corresponden a las entidades responsables identificadas en la política, para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable del lineamiento operativo No. 9.12.13.7 Diseñar de forma inmediata con el apoyo de COCAHICH programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los cuales serán implementados por MSPAS y MAGA.

Beneficio que recibe la población:

Planes con acciones de SAN para atención a las familias damnificadas por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy

c. Plan Nacional de Desarrollo, K´atun Guatemala, 2032

Para el tema el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez

Beneficio que recibe la población:

Guía a largo a plazo para orientar las acciones de SAN para que las instituciones entreguen a la población reciba los bienes y servicios básicos que permita de desarrollo integral.

d. El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)

Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN la coordinación del SINASAN para la actualización/formulación y el seguimiento.

El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K´atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil .

Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.

Beneficio que recibe la población:

Es la una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales para dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN

- e. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (en anexo 1 para su fácil referencia).

La estrategia es la respuesta operativa para lograr el **Resultado Estratégico de País:**

“Para el año 2019: Reducir de 41.7% a 31.7%, es decir, diez puntos porcentuales, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”.

SESAN coordina la ejecución de la estrategia con los **Actores y ejecutores de la Estrategia:**

- **MSPAS,**
- **MAGA,**
- **MIDES y**
- **SESAN, (coordinación y gobernanza en SAN).**

Cada Institución es responsables de acuerdo al marco de sus competencias y de las normas legales vigentes, de la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Población objetivo de la estrategia:

GRUPO OBJETIVO Y CRITERIO DE SELECCIÓN DE FAMILIAS



Familias con mujeres embarazadas y/o niños menores de dos años



Mujeres embarazadas y niños menores de dos años



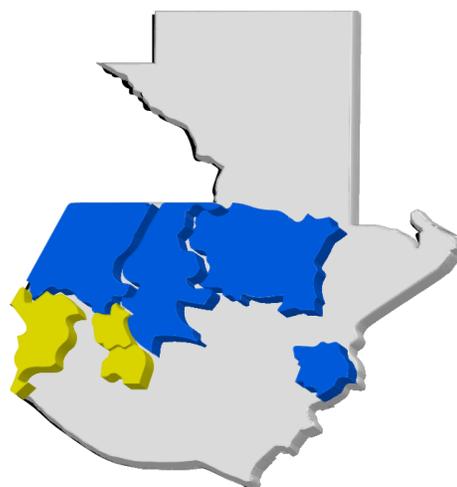
Niños menores de dos años en familias agricultoras



Niños menores de dos años en familias en pobreza o pobreza extrema

La cobertura y alcance:

2016	2017	2018	2019
FASE 1: 82 MUNICIPIOS			
ALTA VERAPAZ: 17 municipios			
HUEHUETENANGO: 33 municipios			
QUICHÉ: 21 municipios			
CHIQUIMULA: 11 municipios			
2018		2019	
FASE 2: 57 MUNICIPIOS			
SAN MARCOS: 30 municipios			
TOTONICAPÁN: 8 municipios			
SOLOLÁ: 19 municipios			



Abordaje de la Estrategia:



Beneficio que recibe la población:

Acciones integrales (bienes y servicios) para niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil, entregados por las instituciones que contribuyen a reducir la prevalencia de la desnutrición crónica.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA EN EL 2017

En 2014, según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares guatemaltecos era 36.9%.¹ En el país, la prevalencia de subalimentación tuvo un incremento mínimo de 14.8% en el período 2010-2012, a 15.6% en 2014-2016.² El Índice Global del Hambre disminuyó de 21.9 en 2008 a 20.7 en 2016; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica.³ En 2015 Guatemala tenía un Índice de Desarrollo Humano de 0.64 y ocupaba la posición 125 de 188 países, a nivel mundial.⁴

Según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. Por otro lado, el coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014,⁵ sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2015 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años es 13.09%.⁶ Mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años es 6.73%.

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:⁷

1. Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso.
2. Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado.
3. Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

La población guatemalteca está viviendo un proceso de transición alimentaria y nutricional.⁸ El perfil nutricional se caracteriza por los siguientes problemas: a) desnutrición proteínica energética (desnutrición crónica, global y aguda), que afecta a menores de 5 años; b) deficiencia de hierro, vitamina B₁₂, folato eritrocitario, zinc, que afecta a menores de 5 años y mujeres en edad fértil; y c) sobrepeso y obesidad, que afecta a niños/as, adolescentes y adultos.

¹ INE, FAO. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en Guatemala 2014 y ENCOVI 2014.

² FAO, FIDA, PMA. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015.

³ IFPRI. Global Hunger Index. Washington, DC/Dublin/Bonn, October 2016.

⁴ PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2016.

⁵ INE, ENCOVI 2014.

⁶ Estadísticas de CONALFA 2015. http://www.conalfa.edu.gt/images/est/comp_analf_94_12_gra.jpg

⁷ Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v28n2/a40v28n2.pdf>.

⁸ Hidalgo H. y G. Clara Aurora. Entre el hambre y la obesidad: la salud en un plato. PNUD. Guatemala, 2008.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial.⁹ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años asciende a 46.5%; es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). También es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%). Además, 17.4% de los hijos de madres del quintil inferior de riqueza presentan desnutrición crónica. En la población menor de 24 meses la prevalencia de desnutrición crónica es 41.7%.¹⁰

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); sin embargo, la desnutrición aguda, incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%.¹¹

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 13.6%. Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009/2010, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años tenían deficiencia de zinc, 26.3% tenían deficiencia hierro y 12.9% tenían deficiencia de vitamina B₁₂. Las mujeres en edad reproductiva tenían las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B₁₂ (18.4%).¹²

La talla de la mujer es determinante para el embarazo, parto y tamaño de la niña y el niño al nacer; el embarazo en mujeres con talla menor a 145 centímetros, es considerado como un alto riesgo. Según la ENSMI 2014-2015, la estatura promedio de la mujer guatemalteca es 149.3 centímetros; el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros, es 25,3%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso. Por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad.¹³

Guatemala se enfrenta a una doble carga de malnutrición (DCM) que incluye desnutrición y alimentación excesiva. La DCM se define como la coexistencia de mujeres con sobrepeso y obesidad, y niños o niñas menores de cinco años con desnutrición crónica, en un mismo hogar. En el ámbito de Centroamérica y República Dominicana, Guatemala tiene la mayor tasa de DCM (20.7%) y Costa Rica la menor tasa (3.6%).¹⁴

La doble carga de la malnutrición es una amenaza para la economía de Guatemala, ya que además de los altos costos de la atención en salud, se deben asumir las pérdidas de productividad y de capital humano, relacionadas con esta dualidad.

⁹ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2015.

¹⁰ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹¹ ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

¹² MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

¹³ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

¹⁴ Palmieri M, Méndez H, Mesarina K, Román AV, Pérez W. La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. Guatemala, INCAP, 2005.

CAPÍTULO 3

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 –PEI-

Es una herramienta que provee a la institución los enfoques y metodologías necesarios para formular los planes anuales y multianuales, los cuales ayudarán al cumplimiento del resultado estratégico institucional planteado.

El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2017-2021 es un ejercicio que responde a las tres preguntas fundamentales pero además integra información a través de la recolección sistemática en el análisis del ambiente interno y externo de la Secretaría y a los intereses de los actores involucrados, el examen minucioso de los logros y debilidades de la SESAN, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades, que dieron origen al planteamiento de estrategias y la identificación de desafíos institucionales dentro del examen interno y externos de la SESAN.

a. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-

¿Qué es la SESAN¹⁵?:

La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-.

¿Cuáles son las principales Responsabilidades¹⁶?:

1. Coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-.
2. Articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales, e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

¿Cuáles son las principales atribuciones¹⁷?

1. Encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad en todos los niveles del país.
2. Coordinar la formulación del PESAN, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

¹⁵ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

¹⁶ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

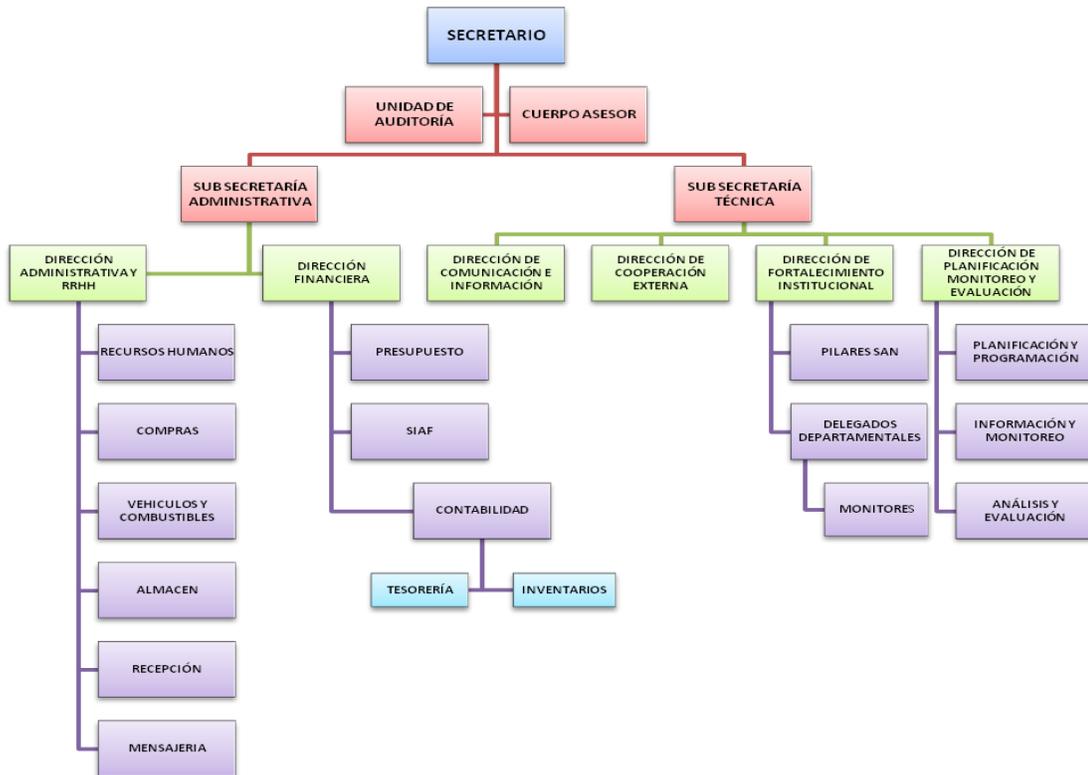
¹⁷ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 22.

4. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN- y el sistema de alerta temprana.
5. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a c la consecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
7. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
8. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

b. Estructura organizativa.

La SESAN realiza sus funciones de acuerdo su naturaleza¹⁸ con base en el la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una restructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

Figura 1



Fuente: SESAN

¹⁸ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 21

c. Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

d. Misión

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

e. Principios y Valores Institucionales

Los principios son el conjunto de valores, creencias y normas que orientan, guían, regulan y comparten los miembros de la institución, el equipo de la SESAN define los principios y valores que se describen a continuación, los cuales están definidos en el Plan Estratégico Institucional y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Principios

- Transparencia
- Equidad

Valores

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

f. Análisis FODA:

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades)¹⁹ y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, lo cual permitió desarrollar estrategias para maximizar elementos positivos y minimizar elementos negativos. Esto con el fin de que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumpla efectiva y eficientemente con las funciones que tiene por mandato legal y de las Políticas a nivel nacional e internacional.

¹⁹Para ver el detalle del análisis FODA, consultar el PEI 2017-2021

g. Estrategias del Análisis FODA

Figura 2

Estrategia FO (Utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategia DO (Minimizando las debilidades aprovechando las oportunidades)
<p><u>Estrategia FO 1:</u> Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y DC en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2).</p> <p><u>Estrategia FO 2:</u> Alinear la ejecución de proyectos de la Cooperación en áreas prioritizadas y promover el fortalecimiento Institucional de instituciones del SINASAN. (F8, O3).</p> <p><u>Estrategia FO 3:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7).</p> <p><u>Estrategia FO 4:</u> Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y El SINASAN. (F7, O5, O6).</p>	<p><u>Estrategia DO 1:</u> Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7).</p> <p><u>Estrategia Do 2:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).</p>
Estrategia FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	Estrategia DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)
<p><u>Estrategia FA 1:</u> Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, DC, DA e INSAN a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de Instituciones del Ejecutivo, Congreso y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10).</p> <p><u>Estrategia FA 2:</u> Promover la ejecución de programas y/o acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la DC (F1, F3, F8, A4, A5, A8).</p>	<p><u>Estrategia DA 1:</u> Promover el plan de Capacitación Interna y Externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6).</p> <p><u>Estrategia DA 2:</u> Promover la Reestructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).</p>

Fuente: SESAN 2017

h. Análisis de actores:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, designando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación técnica, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los actores que se vinculan con la SESAN se agrupan de la siguiente manera en énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce.

Cuadro 1

Identificación de actores según su tipo			
Aliado	Consciente (Interés Alto)	1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
		2	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
		3	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
		4	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
		5	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
		6	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-
		7	Ministerio de Economía –MINECO-
		8	Ministerio de Educación –MINEDUC-
		9	Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-
		10	Secretaría de Bienes Social –SBS-
		11	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
		12	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
		13	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
		14	Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS-
		15	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-
		16	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
		17	Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
		18	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-
Aliado	Potencial (Interés Bajo)	1	Municipalidades (340)
		2	Agencia de Cooperación Internacional
		3	Organizaciones no Gubernamentales -ONGs-
		4	Sociedad Civil Organizada
Opositor	Afecta sus intereses particulares (Interés Alto)	1	Partidos Políticos

Fuente: SESAN

3.2 Planteamiento Estratégico Institucional

a. Resultado Estratégico de Gobierno:

Una de las prioridades de la Política General 2016-2020, es la reducción de la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales. Para alcanzar este resultado se diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, 2016-2020. Además, con el fin de agilizar el logro de este objetivo, se creó la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, para asesorar al Señor Presidente y promover el objetivo de reducir la desnutrición crónica.

Por lo anterior la SESAN a partir de 2017, crea un subprograma en su estructura presupuestaria y programática vinculado al resultado de gobierno formulado con base a la metodología de Gestión por Resultados y al Modelo Conceptual, descrito en anexo 2 para fácil referencia. Dicho programa incluye acciones de apoyo técnico en la implementación de la Estrategia y de monitoreo de la misma.

b. Resultado Estratégico Institucional:

En consecuencia del diagnóstico situacional de la institución y el análisis del tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de país, la SESAN considera de alta importancia que el presupuesto asignado para la atención a la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional, se incremente año con año, lo que permitirá programar y ejecutar bienes y servicios de mejor calidad y mayor cobertura, para ser entregados a la población especialmente la más vulnerable.

Basado en lo anterior la SESAN define en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2021, el siguiente Resultado Estratégico:

“Para el 2021 incrementar 5% el presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica”

i. Relación de los Ejes Estratégicos Institucionales con los objetivos:

Los ejes estratégicos son la ruta básica a seguir para la SESAN, ya que cada uno agrupa objetivos a desarrollar que permitan alcanzar el resultado estratégico institucional (2017-2021) y el resultado estratégico de país.

Los objetivos estratégicos institucionales responden a cada eje estratégico agrupados de la siguiente forma:

Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional
1. Gestión de Gobernanza en los diferentes territorios	OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.
	OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN.
2. Gestión para Cambio de comportamiento de los diferentes actores	OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento.
3. Reformar la estructura organizativa de la SESAN y sostenibilidad Financiera.	OE4. Desarrollar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.
4. Gestión de comunicación y sensibilización sobre InSAN, DC y DA:	OE5. Desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.	OO1. Elaborar Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Desnutrición Crónica OO2. Realizar informes de seguimiento de SAN y DC OO3. Gestionar recursos financieros para el tema SAN y DC.
OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN	OO4. Coordinar y articular las comisiones de SAN. OO5. Desarrollar y ejecutar planes anuales de promoción de la Gobernanza en los diferentes territorios. OO6. Diseñar y ejecutar Estrategia de gobernanza.
OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento	OO7. Socializar el programa de capacitación Externa e interna con los diferentes actores para ponerlo en marcha.
OE4. Diseñar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.	OO8. Elaborar la nueva propuesta organizativa de la SESAN y socializarla. OO9. Gestionar la sostenibilidad financiera de la estructura de la SESAN
OE5. Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.	OO9. Desarrollar de forma articulada y socializada la estrategia de comunicación y sensibilización en SAN. OO10 Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización

Ficha del indicador del Resultado Estratégico Institucional

Cuadro 2

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia - SESAN-						
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento del presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica.					
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL.					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	“En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”.					
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.					
Descripción del Indicador	Del total del presupuesto asignado para seguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica y desnutrición aguda, se determinará el porcentaje incrementado al finalizar el año 2021 con relación al total del presupuesto asignado para SAN del año 2016. El avance de dicho incremento se medirá año con año, esperando un aumento del 1% como mínimo para cada año, con relación al total asignado para el 2016.					
Interpretación	A través del SICOIN se obtendrán los datos del presupuesto asignado para SAN, DC y DA para cada año (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), el cual se comparará con el presupuesto asignado en el 2016.					
Fórmula de Cálculo	Total de incremento de presupuesto asignado para SAN 2021/total de presupuesto asignado para SAN en 2016 por 100.-					
Ámbito Geográfico	Nacional.					
Frecuencia de la medición	Anual.					
Tendencia del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	5,028,174,920	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)
Línea Base:						
Año	Meta en datos absolutos			Dato acumulado		
2016 (base)	5,028,174,920			5,028,174,920		
2017	50,281,749			5,078,456,669		
2018	50,281,749			5,128,738,418		
2019	50,281,749			5,179,020,168		
2020	50,281,749			5,229,301,917		
2021	50,281,749			5,279,583,666		
Medios de Verificación:						
Procedencia de los datos	SESAN.					
Unidad Responsable	Subsecretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y /Dirección de Planificación Monitorio y Evaluación.					
Metodología de Recopilación	La fuente para obtener los datos es el SICOIN.					

Fuente: SESAN

c. Resultados, Productos y subproductos Institucionales

En el marco del resultado estratégico Institucional planteado en el PEI 2017-2021 y en coherencia con la metodología de gestión por resultados, la SESAN formuló en el Plan Operativo Anual 2018, un programa, siendo este el No. 54, “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional” que define líneas de atención de la SESAN para buscar el logro de los objetivos con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de su responsabilidad como ente coordinador interministerial del Plan Estratégico de SAN; y un subprograma: 01 “Prevención de la desnutrición crónica” en respuesta a la Política General de Gobierno y para facilitar la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

De ellos se derivan nueve actividades presupuestarias, nueve productos y veintidós subproductos, enfocados al cumplimiento del quehacer institucional y al rol de la Secretaría, definido en la Ley del SINASAN.

Para el presente ejercicio fiscal 2018, la estructura presupuestaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional define su presupuesto bajo el único programa que cuenta,

Estructura Presupuestaria 2018

Cuadro 3

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
54					Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional
		000			Sin proyecto
			001		Dirección y Coordinación
			002		Coordinación y Planificación Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			003		Monitoreo y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			004		Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			005		Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			006		Participación Comunitaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			007		Atención a las comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
	01				Prevención de la Desnutrición Crónica
		000	001		Apoyo técnico en la implementación de la estrategia
			002		Monitoreo de la estrategia

Fuente: SESAN

i. Productos y subproductos:

Los servicios se priorizan para ofrecer asistencia técnica en: planificación, monitoreo y evaluación de la SAN; cambio de comportamiento; gestión de recursos nacionales y de cooperación para el tema de SAN; gobernanza local, Información sistematizada de la situación de la SAN, DA y DC; apoyo al cumplimiento de Políticas Nacionales; comunicación de la SAN para el Desarrollo; los cuales se reflejan a través de los productos institucionales que a continuación se describen:

Producción Institucional para el ejercicio fiscal 2018

Cuadro 4

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-							
PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL							
EJERCICIO FISCAL 2018							
Resultado Estratégico de Gobierno	Resultado Estratégico Institucional	Producto/Subproducto	ESTRUCTURA				Techo 2018
			PGR	SPR	PRY	ACT	
"Para el 2021 incrementar 5% el presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica"		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	54	00	000	01	
		Dirección y coordinación					Q21,384,252.00
		Dirección y coordinación					Q21,384,252.00
		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	54	00	000	02	
		Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica					Q3,679,117.00
		Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN					Q2,613,841.00
		Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN					Q1,065,276.00
		Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020					Q0.00
		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	03	
		Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POASAN					Q7,147,403.00
		Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN					Q6,381,504.00
		Informes del SINASAN de pronóstico de SAN					Q98,800.00
		Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno					Q518,899.00
		Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020					Q148,200.00
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	04	
		SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad					Q0.00
		Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN					Q0.00
		Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN					Q0.00
		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	05	
		Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020					Q2,110,076.00
		Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN					Q1,782,843.00
		Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional					Q327,233.00
		PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	06	
		Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional					Q8,724,673.00
		Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN					Q6,451,956.00
		Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN					Q2,037,868.00
		Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional para el SINASAN					Q234,849.00
		ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA	54	00	000	07	
Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy					Q473,392.00		
Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional					Q291,894.00		
Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional					Q0.00		
Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional					Q181,498.00		
"En el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 año, con prioridad en la niñez indígena y de áreas"		PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	54	01	000		
		APOYO TÉCNICO EN LA IMPLENMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA				01	
		Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la					Q3,084,527.00
		Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica					Q330,527.00
		Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica					Q2,754,000.00
		MONITOREO DE LA ESTRATEGIA	54	01	000	02	
		Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica					Q1,432,000.00
		Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica					Q192,000.00
Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo					Q1,240,000.00		
TOTAL						Q48,035,440.00	

Fuente: SESAN

d. Metas físicas e Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2018, la SESAN ha programado metas físicas institucionales que respondan a al rol coordinador del SINASAN y articulador de programa y proyectos, considerando los siguientes indicadores para medir el cumplimiento de las acciones ejecutadas en la producción de los servicios, la relación con los objetivos y resultados de la planificación estratégica y operativa de la Secretaría.

Metas programadas para el ejercicio fiscal 2018

Cuadro 5

Plan Operativo Anual 2018 –SESAN-

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)
Dirección y coordinación	Documento	12	Dirección y Coordinación	Documento	12
Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica	Entidad	18	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN	Documento	1
			Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN	Persona	1900
			Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020	Documento	1
Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN	Entidad	18	Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN	Documento	15
			Informes del SINASAN de pronóstico de SAN	Documento	4
			Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno	Documento	1
			Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020	Documento	1
SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad	Sistema Informático	2	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN	Sistema Informático	1
			Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN	Sistema Informático	1
Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020	Entidad	30	Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN	Documento	3
			Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Persona	600
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	18	Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN	Documento	22
			Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN	Documento	230
			Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional para el SINASAN	Documento	2
Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Documento	15	Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	6
			Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	6
			Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	6
Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas	Entidad	3	Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica	Documento	4
			Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica	Persona	680
Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica	Documento	3	Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica	Documento	140
			Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo	Documento	1

Fuente: SESAN

Indicadores de producto y subproducto ejercicio 2018

Cuadro 6

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO
Dirección y coordinación	Ejecución física y financiera del presupuesto asignado para SESAN	Dirección y coordinación	Número de informes presentados	informe programado /informe elaborado
Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica	Número de instituciones del SINASAN coordinadas en acciones de SAN de acuerdo con lineamientos de coordinación.	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN	Plan Operativo anual de SAN aprobado	plan programado /plan elaborado
		Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN	Cantidad de personas por institución, que se encuentran fortalecidas en temas relacionados con SAN	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas
		Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020	Informe elaborado	informe programado /informe elaborado
Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN	Número de instituciones del SINASAN aplican monitoreo sistematizado a todas las acciones institucionales en SAN.	Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN	Cantidad de informes que incluyen las instituciones del SINASAN que son monitoreadas en la ejecución del POASAN en 2018	número de informes elaborados/número de informes programados
		Informes del SINASAN de pronóstico de SAN	Cantidad de informes de pronóstico en SAN elaborados y socializados	número de informes elaborados /número de informes programados
		Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno	Cantidad de informes de cooperación en SAN	numero de informes elaborados /número de informes programados
		Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020	Número de instituciones del SINASAN con informe de avance de la implementación en 2018, del PESAN 2016-2020	numero de informes elaborados /número de informes programados
SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad	Número de instituciones Ejecutoras del SINASAN que ejecutan acciones en SAN de acuerdo con lineamientos de coordinación.	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN	Número de instituciones con actualización en información sobre SAN.	numero de instituciones actualizadas /numero de instituciones con actualizacion programada
		Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN	Cantidad de informes de herramientas sistematizadas para la planificación y monitoreo de las acciones de SAN.	número de informes elaborados /número de informes programados
Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020	Cantidad de instituciones, organismos y organizaciones de la Sociedad en general, que están informadas sobre avances de la Estrategia de SAN 2016-2020.	Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN	Número de informes de avance de acciones de la Estrategia de Comunicación de SAN	número de informes elaborados /número de informes programados
		Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de informes de las acciones realizadas en CEDESAN sobre SAN	número de informes elaborados /número de informes programados
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de instituciones del SINASAN que ejecutan procesos de gobernanza en SAN como producto de la coordinación de acciones.	Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN	Cantidad de Comisiones Departamentales de SAN que cuentan con POA de implementación de la estrategia de gobernanza en SAN	número de POAS elaborados/número de informes programados
		Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN	Número de instituciones del SINASAN que presentan informe de avance de la implementación de la estrategia de gobernanza en SAN en todos los territorios	número de informes elaborados /número de informes programados
		Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional para el SINASAN	Cantidad de instituciones del SINASAN que presentan informe de población con INSAN durante 2018.	número de informes elaborados /número de informes programados
Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Número de municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica CHIXOY con la implementación de los planes de SAN	Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	No. de comisiones municipales de SAN de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica CHIXOY que son fortalecidos en SAN	número de informes elaborados de capacitación /número de informes programados de capacitación
		Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	No. de informes de asistencia técnica a las comusames para la elaboración del POASAN de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy	número de informes elaborados /número de informes programados
		Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	No. de informes de avance de la implementación del POA SAN de los 6 municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy	número de informes elaborados /número de informes programados

Fuente: SESAN

Cuadro 7 cont... Indicadores de producto y subproducto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO
Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas	Número de Instituciones ejecutoras con coordinación para la implementación de la Estrategia Nacional para la prevención de la Desnutrición Crónica	Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica	Número de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, para la articulación y toma de decisiones	número de reuniones realizadas /número de reuniones programadas
		Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica	Número de personas por institución corresponsable fortalecidas para la Atención y Prevención de la Desnutrición crónica	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas
Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica	Número de Instituciones ejecutoras con informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica	Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica	Número de informes de avance aprobados y presentados a la comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica	número de informes elaborados /número de informes programados
		Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo	Número de informes de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo	número de informes elaborados /número de informes programados

Fuente: SESAN

CAPÍTULO 4

4.1 Centro de Costo

La SESAN para cumplir con las funciones de ley, dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental.

A nivel central, se realizan las gestiones de compras y contrataciones, nómina, servicios básicos, logística y traslado de insumos a sus diferentes delegaciones departamentales.

Las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

El centro de costos a nivel institucional definido cuenta con las características siguientes:

Centro de costo –SESAN 2018-

Cuadro 8

Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: SESAN

4.2 Presupuesto con Enfoque de Género

SESAN tiene como **población objetivo** a las *Instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.*

SESAN aborda el tema de género e interculturalidad, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la implementación de instrumentos internos y observando el cumplimiento de: i) un enfoque de género y el propósito de eliminar toda clase de violencia y discriminación contra la mujer; ii) enfoque de interculturalidad, valoración de diversidad y eliminación de toda forma de racismo; iii) reconocimiento del interés superior de la niñez como prioridad absoluta de la planificación en Seguridad Alimentaria Nutricional.

A partir de los análisis, de género e interculturalidad SESAN propone iniciativas para favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lenguaje, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones, participación de las diferentes instituciones corresponsables del PESAN 2012-2016.

4.3 Presupuesto 2018 y Multianual 2018 -2022

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, tiene su fundamento en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

Artículo 37. Asignación específica. Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

Con base al techo presupuestario del ejercicio fiscal 2018, y multianual 2018 – 2022, se presenta a continuación el detalle de egresos por fuente de financiamiento:

Desagregación de fuentes multianual 2017-2022

Cuadro 9

No.	Fuente	Años					2023
		2018	2019	2020	2021	2022	
1	11 Ingresos Corrientes	30,529,900	16,404,000	14,126,000	11,684,000	9,069,000	9,069,000
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	16,094,000	21,535,000	24,813,000	29,500,000	32,970,000	33,931,000
3	61 Donaciones Externas	1,411,540	2,000,000	1,803,408		-	-
	Total Proyección Presupuesto SESAN	48,035,440	39,939,000	40,742,408	41,184,000	42,039,000	43,000,000

Fuente: SESAN

CAPÍTULO 5

5.1 Monitoreo

La SESAN para medir el avance en la ejecución de la producción interna (productos y subproductos) programada en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASESAN 2018-, realiza el monitoreo de dos formas: una para cumplir con lo establecido por la ley, a través de los informes de avance cuatrimestral físico y financiero; y el otro de acuerdo a las líneas establecidas en el Manual de Monitoreo: Guía para el seguimiento de productos y subproductos de las instituciones ejecutoras del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Anexo 3

El monitoreo se basa en información proveniente de instrumentos de planificación, por lo que la calidad de los mismos favorecerá o no el monitoreo.

Además de que la SESAN tiene dentro de sus funciones la “responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN y de Planes de Coyuntura en este caso el Plan de Respuesta para la atención del Hambre Estacional y la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica; tendrá que coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos en acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; que permitan ajustar y tomar decisiones a alto.

Los instrumentos a monitorear son:

1. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-
2. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-
3. Plan de Inseguridad Alimentaria (emergencia)
4. Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POASESAN-
5. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica

El procedimiento general para el monitoreo:

a) Análisis de la planificación:

- Metodología e instrumentos de la planificación
- Planes
- Indicadores
- Presupuesto

b) Plan de monitoreo:

- Elaboración de instrumentos para el monitoreo
- Socialización de instrumentos de monitoreo
- Establecimiento de fechas para contar con información (cronograma)
- Informes de ejecución

Elemento fundamental, es contar con los planes finales, aprobados y entregados oficialmente a la SESAN y Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, el contenido de los mismos deben presentar indicadores según el nivel del plan y con fichas técnicas.

Clasificadores Temáticos

La SESAN como institución rectora del tema y en con base al cumplimiento de lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley, vinculó la ejecución presupuestaria del subprograma 01, al clasificador temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto y/o inversión institucional y metas por ubicación geográfica a nivel institucional para este tema.

Además, considerando que la desnutrición es un problema que afecta a casi a la mitad de la niñez guatemalteca, este clasificador temático, permitirá identificar las asignaciones presupuestarias que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven el combate de este flagelo.

Las estructuras presupuestarias asociadas a este clasificador temático, están vinculadas con el Resultado Estratégico de País “para el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
ONG´S	Organización No Gubernamental
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PEI	Plan Estratégico Institucional
REP	Resultado Estratégico de País
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional